



ACTA No. 022 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

1 ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN
2 ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

3 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de
4 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 31 de agosto de
5 2023, a las 09h00, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

6 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano

7 Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente

8 Dr. Michael Ayala, Representante Docente Alumno

9 Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores

10 MSc. Gustavo Sevilano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica, Agronomía

11 Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico, Turismo (se retira de la sesión a las 10h30)

12 Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado

13 En esta sesión no se tuvo la presencia de la Representante Estudiantil, tampoco se cuenta con la participación de miembros
14 invitados.

15 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Sra. Sandra Quiroga.

16 Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y el MSc. Carlos Montúfar Decano motiona que se añada
17 el punto Varios, para conocer y resolver comunicaciones reasignadas posteriores a la convocatoria. Se procede por
18 unanimidad a aprobar el orden del día.

19 ORDEN DEL DÍA:

20 1. Conocimiento y Aprobación Acta resolutiva sesión ordinaria del 18 de agosto de 2023

21 2. Comunicaciones

22 2.1. Estudiantes

23 2.2. Docentes

24 2.3. Administrativo-Presupuestario

25 2.4. Empleados y Trabajadores

26 2.5. Posgrado

27 3. Varios

28 1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN DEL 18 DE AGOSTO DE 2023

29 Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria, con las siguientes observaciones:

30 En la página 4, línea 52 en el texto de la Resolución incluir el texto: (...) considerando los siguientes aspectos: Evaluar que
31 el proyecto esté bien estructurado, al financiar la Facultad los proyectos, se permita adecuar las condiciones que nos
32 favorezcan de acuerdo con las necesidades institucionales. Como prioridad las investigaciones deben ser ejecutadas en el
33 CADET o CADER, para mejorar la producción y/o generar patentes para obtener recursos; y que se considere mantener
34 una reunión con la Vicerectora, para mejorar las condiciones de la infraestructura y operaciones de los campos docentes.

35 En la página 5, línea 27 en lugar de 16 horas, debe decir: veinte (20) horas para contratación de personal de servicio de
36 apoyo.

37 En la página 9, línea 16 incluir en el texto de la Resolución la palabra Diseño.

38 2. COMUNICACIONES

39 2.1 ESTUDIANTES

40 No hay asuntos que tratar

41 2.2 DOCENTES

42 No hay asuntos que tratar



ACTA No. 022 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

1 2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2

3

2.3.1 REGISTRO DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

4

5

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0670-O del 18 de agosto de 2023 suscrito por la MSc. Jacquelyn Pacheco Jiménez Coordinadora de la COIF, mediante el cual informa que por solicitud de los investigadores Fernando David Chontasi y Carlos Andrés Bolaños se procedió al registro en la COIF de los siguientes proyectos con financiamiento externo:

6

7

Turismo de Base Local y Crisis Rural, director Fernando David Chontasi Morales.

8

9

Mitigation of plant pathogen threats to endemic species in the Galapagos Archipelago, director Carlos Andrés Bolaños Carriel.

10

11

Con este antecedente se solicita se elève en Consejo Directivo, para conocimiento y autorización de registro en la Dirección de Investigación.

12

13

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano manifiesta: "Lo pertinente es que se solicite al docente que el proyecto con fondos externos sea presentado en formato original".

14

15

RESOLUCIÓN:

16

17

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

18

19

Aprobar y autorizar el registro de los proyectos planteados en la Comisión de Investigación de la Facultad en formato original y este debe resguardar el proyecto original, esto para los dos proyectos que se financian con fondos externos.

20

21

2.3.2 DECLARACIÓN EVENTO OFICIAL AL IV SIMPOSIO POR EL DÍA MUNDIAL DEL SUELO

22

23

Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-CIA-2023-0535-M del 18 de agosto del 2023 suscrito por la Pl.D. Soraya Alvarado Docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica, por medio del cual solicita considerar declarar al "IV Simposio por el Día Mundial del Suelo" evento oficial de la Facultad de Ciencias Agrícolas; toda vez que, como es de su conocimiento, el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, a través del Oficio Nro. R-1047-2023 de 07 de agosto de 2023 acepta la invitación del Viceministro de Desarrollo Productivo Agropecuario Oficio Nro. MAG-VDPA-2023-0080-OF para que la Facultad de Ciencias Agrícolas participe como sede del mencionado evento, que se realizará del 27 al 29 de noviembre del año en curso.

24

25

RESOLUCIÓN:

26

27

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

28

29

a. Declarar al "IV Simposio por el Día Mundial del Suelo", evento oficial de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

30

31

b. Para el desarrollo del evento se conforman las siguientes Comisiones:

32

Comisión de Logística, Responsable Dr. Enrique Cabanilla

33

Organización del Evento y Protocolo, Responsable MSc. Diana Enríquez

34

Comité Científico, Responsable Dra. Soraya Alvarado

35

36

c. Para el desarrollo del evento y protocolo, se deben integrar los señores estudiantes de la Facultad de las cátedras de: Protocolo, Organización de Eventos y Relaciones Públicas, Etiqueta y Atención al Cliente y Extensión Agronómica; a quienes se reconocerán ochenta horas de Prácticas Preprofesionales, como horas PAE y se instó que, para todos los eventos de la facultad, estos sean considerados como elementos clave para el desarrollo logístico de los mismos.

37

38

2.3.3 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES Y SECRETARIA ADMINISTRACIÓN CADER

39

40

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CADER-2023-0251-O del 24 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Santiago Terán Administrador del CADER por medio del cual pone en conocimiento que:

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51



ACTA No. 022 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS: 31 de agosto de 2023

- 1 • En el mes de noviembre 2021 El Sr. Edgar Tipenlusa presenta su renuncia irrevocable al cargo de trabajador
2 agricola.
3 • En el mes de mayo del año 2018 el Sr. Espín Navas Hernán, trabajador agricola se acoge a su respectiva
4 jubilación.
5 • En el mes de diciembre del 2021 la Sra. Tonato María Lurdes con cargo de jornalera cumple la edad respectiva
6 por prestación de servicios y se acoge a la jubilación respectiva.
7 • En el mes de julio el Sr. Edison Gallardo 2021 se acoge a la jubilación respectiva por discapacidad.
8 • El Sr. Vicente Arias cumple 71 años de edad y posiblemente se le notifique la jubilación por edad.
9 • En el mes de noviembre del 2022 el Sr. Ramiro Montalvo presenta un certificado médico en el cual se detalla que
10 no puede realizar actividades físicas por problemas de cadera.
11 • El Sr. Manuel Chisaguano presenta durante varios años un certificado médico, con el cual manifiesta que no
12 puede realizar actividades físicas, al mismo no se le asigna tarea de acuerdo a recomendación del área de
13 riesgos laborales.
14 • El Sr. David Tonsaco, se desempeña como guardia nocturno, se le ha solicitado nos ayude con actividades
15 agropecuarias, negándose a las mismas.

16 Al momento el CADER cuenta con 9 trabajadores de los cuales 2 no realizan actividades que aporten con la
17 productividad del CADER, complicando realizar actividades agrícolas y solamente cubriendo actividades ganaderas.

18 Con este antecedente solicita coñecidamente se gestione ante las autoridades pertinentes la contratación del personal
19 de reemplazo por las jubilaciones y renuncias suscitadas hasta la fecha, ya que hace bastante falta el cubrir estos
20 puestos para continuar con las actividades normales del CADER.

RESOLUCIÓN:

Luego de la deliberación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- a. Que se permita la contratación a través del portal de compras públicas, con fondos propios de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para lo que se revisará la normativa y se contratará servicios de acuerdo a la necesidad de la hacienda.
- b. Remitir oficios a la Universidad Técnica de Ambato y Universidad Técnica de Cotopaxi, para solicitar que sus estudiantes realicen pasantías en el CADER.

2.3.4 CONSIDERAR LA VENTA TOTAL DE OVINOS DEL CADER

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CADER-2023-0250-O del 24 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Santiago Terán Administrador del CADER mediante el cual comunica que, la hacienda Rumipamba tiene la obligación de obtener el certificado de predio libre de brucellosis y tuberculosis, pues me permitió informarle Sr. Decano que al realizar las pruebas de laboratorio este año para renovar los certificados, un semoviente presenta valores positivos leves a prueba de brucellosis bovina, por disposición de Agrocalidad se procedió a realizar una nueva muestra para reconfirmación, sañendo nuevamente el resultado como positivo leve, pues se ha hablado con Agrocalidad y al no ser un valor alto se ha condicionado la tenencia del semoviente para en los próximos exámenes confirmar o descartar la enfermedad, con este antecedente el CADER mantiene el certificado sin problemas.

La brucellosis es una zoonosis, lo que significa que puede transmitirse entre animales y seres humanos. Se propaga principalmente a través del contacto con tejidos infectados, fluidos corporales y productos de animales infectados.

Dado que la brucellosis puede tener impactos significativos en la salud pública y en la industria ganadera, es crucial evaluar su presencia y potencial propagación de esta enfermedad, en la hacienda Rumipamba no tenemos un movimiento de semovientes de ingreso, solamente tenemos egreso por las ventas de los mismos, por lo que es un poco difícil que se diagnostique animales positivos.

En meses anteriores se trasladaron desde el CADET un grupo de borregos pelibuey que, al realizar las averiguaciones correspondientes, los mismos al ser adquiridos no se realizaron los exámenes correspondientes, ni perfiles reproductivos, pues esta puede ser la fuente de contaminación a los semovientes bovinos que es la principal actividad



ACTA No. 022 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

1 de la hacienda. La crianza de borregos puede ser una vía potencial para la propagación de brucelosis si no se toman las medidas adecuadas de control y prevención. Los borregos infectados pueden eliminar la bacteria a través de secreciones como la saliva, orina, heces, leche y las secreciones reproductivas.

5 Con este antecedente solicita se ponga a consideración al organismo correspondiente la venta de la totalidad de ovinos
6 del CADER, pedido que hace ante una posible fuente de contaminación de la enfermedad antes descrita.

8 **RESOLUCIÓN:**

9 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resolvieron:

11 Solicitar una ampliación al informe presentado, que se anexe el resultado del laboratorio certificado, además se amplie
12 incluyendo el número de borregos, edades, sexo y se analice la posibilidad de venta de dos en dos, cumpliendo la
13 normativa.

15 **2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

16 No hay asuntos que tratar

18 **2.5 POSGRADO**

19 No hay asuntos que tratar

21 **3. VARIOS**

23 **3.1 PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CIERRE DE LA CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO CULTURAL**

24 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0694-O del 30 de agosto de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina
25 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo en el cual informar que, en sesión ordinaria del Consejo de
26 Carrera de Turismo realizada el 09 de agosto de 2023 y después de conocer el Oficio Nro. UCE-FACSO-CTHC-2023-
27 0022-O, de fecha 07 de agosto de 2023, que remitió el MSc. Christian Quishpe Fernández, Coordinador Unidad
28 Titulación THC, en el que textualmente indica: 'En base al Oficio UCE-FAGCT-2023-0565-O. Me permito enviar la
29 información solicitada. Adjunta PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CIERRE DE LA CARRERA DE TURISMO
30 HISTÓRICO CULTURAL.'

32 Con este antecedente el Consejo de Carrera por unanimidad resolvió:

- 34 1. Aprobar el Plan de contingencia para el cierre de la carrera de Turismo Histórico Cultural con observaciones
35 sugeridas por los Miembros de Consejo de Carrera.
- 37 2. Remitir el señor Decano el MSc. Carlos Montúfar, para que por su intermedio sea conocido, ratificado en Consejo
38 Directivo y elevado al Vicerrectorado Académico para el trámite pertinente en Comisión Académica.

40 Al respecto Dr. Edison Molina informa que el cierre de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, será entre seis meses
41 a un año hasta que los alumnos se gradúen, pero que todos los recursos se van a proveer por parte de la Universidad,
42 esto incluye el apoyo de personal docente y académico, por lo que no implica comprometimiento de recursos de la
43 facultad.

45 **RESOLUCIÓN:**

46 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resolvieron:

48 Aprobar el Plan de Contingencia para el cierre de la carrera de Turismo Histórico Cultural y remitir al Vicerrectorado
49 Académico.



ACTA No. 022 O
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

AÑO: 2023

1 **3.2 AVAL ACADÉMICO CURSO EDUCACIÓN CONTINUA EMPRESA ECUADOR CONVENTIONS**

2 Se conoció Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2023-0284-M del 29 de agosto de 2023 suscrito por el Dr. Enrique
3 Cebanilla Subdecano, por medio del cual informa que el martes 29 de agosto se reunió la Comisión de Aval Académico
4 de la Facultad, para tratar el tema de otorgamiento de aval académico a la empresa Ecuador Conventions, se procedió
5 a revisar la documentación pertinente y que cumpla con los requisitos establecidos en el "Instructivo para la Concesión
6 de Respaldo Académico UCE"; la empresa solicita aval académico para llevar a cabo el Curso "Producción,
7 industrialización y comercialización de cannabis no psicoactivo y cáñamo industrial" dentro de la línea de Educación
8 Continua. Con estos antecedentes, solicita al señor Decano dar el trámite respectivo para conocimiento y aprobación
9 por parte de Consejo Directivo, para lo cual remite las resoluciones tomadas por esta comisión.

10 **RESOLUCIÓN:**

11 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

12 Aprobar el aval académico para la ejecución del Curso "Producción, industrialización y comercialización de cannabis no
13 psicoactivo y cáñamo industrial", solicitado por parte de la empresa Ecuador Conventions.

14 **3.3 MOVILIDAD SR. RONALD MOROCHO ESTUDIANTE CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

15 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0904-O del 30 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevilano
16 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual remite oficio UCE-RII-2023-0108-O,
17 suscrito por el Dr. Ramiro Iván López Pulles, Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, a través del
18 cual notifica la movilidad del señor Ronald Paúl Moroch Michilena con cédula de identidad 1724617822, estudiante de
19 la Carrera de Ingeniería Agronómica, quien ha sido seleccionado por su calidad académica y humana; y aceptado para
20 realizar una movilidad semestral en la Universidad de Brasilia durante el periodo 2023-2023.

21 Al finalizar su estancia, el estudiante regresará al Ecuador y continuará con su carrera de manera, en tal sentido la
22 Dirección de Relaciones Internacionales solicita que se brinde el soporte institucional para los siguientes puntos:

- 23 1. Análisis de la propuesta de Acuerdo de estudio, definición de las materias homologables y firma. Será obligación
24 del estudiante poner a consideración de la Dirección de Carrera cualquier modificación posterior.
- 25 2. Autorización expresa de la Carrera para la realización de la movilidad académica con el fin de que la estudiante no
26 pierda su estatus de estudiante regular.
- 27 3. Reconocimiento de los créditos de las asignaturas cursadas en el exterior, previo a la presentación del certificado
28 oficial de notas obtenidas.

29 Para la conversión de calificaciones, la DRRI utilizará de referencia la Tabla de Conversión de Calificaciones aprobada.

30 Es importante indicar que el señor Ronald Moroch tiene aprobado el 94,16 % de malla curricular de la carrera de
31 Ingeniería Agronómica por lo que de acuerdo al proceso de homologación se desprende que la asignatura homologada
32 es Agricultura Alternativa, debido que existe coincidencia del 80% en los contenidos y 80% en el número de créditos,
33 según informe emitido por el docente titular Dr. Carlos María Niño Cabrera y el informe del coordinador general de
34 área. Dr. Eloy Castro, cuyos informes se encuentran anexos al presente.

35 Por lo expuesto solicita que, por su intermedio se ponga a consideración de Consejo Directivo para la respectiva
36 autorización, salvo su mejor criterio.

37 **RESOLUCIÓN:**

38 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

39 Autorizar al señor RONALD PAÚL MOROCHO MICHELENA estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica, la
40 movilidad académica internacional en la Universidad de Brasilia, durante el periodo 2023-2023.



ACTA Nro. 022 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

- 1 E. Solicitar al MSc. Carlos Montúfar presentar la línea base para Angamarca y Gualea.

3 **3.5 ANTIGUO SERVIDOR PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN**

4 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0899-O del 29 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
5 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual da a conocer que, en sesión
6 ordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 09 de agosto de 2023, se da lectura a la comunicación enviada por el Ing.
7 Elrén Placencia, Analista Informático de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en la cual pone a consideración el
8 procedimiento para la rehabilitación de un servidor antiguo que reposa en el Cuarto de Servidores en CADET, sin
9 embargo, indica que, previo a acceder a este computador se requiere autorización de Consejo Directivo. Con estos
10 antecedentes en mención, resuelven:

- 12 1. Dar por conocida la comunicación del Ing. Elrén Placencia
13 2. Poner a consideración de Consejo Directivo para la autorización.

15 **RESOLUCIÓN:**

16 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

18 Aprobar la petición para la rehabilitación de un servidor antiguo que reposa en el Cuarto de Servidores en CADET,
19 tomando todas las precauciones debidas.

21 **3.6 GUÍA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023-2023**

22 Se conoció Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0544-M del 30 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Jorge
23 Calcedo Chávez Coordinador de la Unidad de Titulación, dirigido al MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de
24 Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual remite la Guía Metodológica del Curso de Actualización de
25 Conocimientos 2023-2023, incluidos los cambios sugeridos por el Consejo de Carrera.

27 Al respecto Ing. Gustavo Sevillano expresa que el 30 agosto salió la autorización para el Curso de Actualización de
28 Conocimiento en razón de que el Departamento Financiero se encontraba de vacaciones y solicita que el mismo inicie
29 con una semana de retraso, por lo que propone que se cambie de fecha de inicio al 07 de septiembre de 2023 y la
30 fecha de los contratos de los docentes que dictan dicho curso coincidirán con la del curso.

32 **RESOLUCIÓN:**

33 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

35 Aprobar la Guía Metodológica del Curso de Actualización de Conocimientos para la Carrera de Ingeniería Agronómica
36 2023-2023, con los cambios de cronograma, donde se verificará que coincidan las fechas con las de contratación de
37 los docentes.

39 **3.7 RESPUESTA SOBRE SUFICIENCIA DE IDIOMA EXTRANJERO DEL LCOO. JULIO CÉSAR PILALUMBO
40 ESTUDIANTE MAESTRÍA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS**

41 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0185-O del 31 de agosto de 2023 suscrito por el Dr. Darío Cepeda
42 Director de Posgrado en referencia a la Resolución Nro. 232 CDO 03-08-2023 emitida por el Consejo Directivo en
43 sesión ordinaria del 03 de agosto de 2023 sobre el certificado de suficiencia de idioma extranjero del Lcoo. Julio César
44 Pilalumbo, remite informe ampliatorio realizado por la Coordinación de la Maestría de Gestión Integrada de Recursos
45 Hídricos y el Consejo de Posgrado.

47 El informe en su parte pertinente señala que, el postulante se inscribió a la Maestría en Gestión Integrada de los
48 Recursos Hídricos y Riego Cohorte I a finales del 2015 junto con otros 49 postulantes, los requisitos de admisión
49 establecidos en el programa fueron los siguientes:

51 1) Contar con un título de tercer nivel reconocido por la SENACYT en el campo de las ciencias agrarias, ambientales,

52 hidrológicas, hidráulicas, sociales, de la salud u otras relacionadas.

54 2) Aprobar el proceso de selección del Comité de Admisión de la Maestría.



ACTA No. 022 O
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

3) Cumplir con los demás requisitos formales establecidos por la Universidad Central del Ecuador, así como cancelar los derechos de ingreso (inscripción y matrícula).

4) Contar con un certificado de suficiencia en un idioma extranjero (certificado por una institución especializada) así como en el manejo de herramientas informáticas.

El comité evaluó los siguientes criterios: a) Título de tercer nivel con su acta de calificaciones; b) Publicaciones científicas; c) Premios a la excelencia académica; d) Experiencia en docencia o laboral en el área afín al programa; e) Nivel de formación en un segundo idioma; f) Carta de motivación; g) entrevista; h) vinculación con organizaciones relacionadas con el área afín a la maestría; i) acción afirmativa en favor de mujeres y postulantes provenientes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. El Lcdo. Pilatumbo aprobó el proceso de admisión con una nota de 8,09 sobre 10.

Si bien el certificado de suficiencia en lengua extranjera fue uno de los criterios de evaluación y un requisito de ingreso dentro del proceso de admisión, el Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado con Oficio No 361 CAIIP-AGR-P del 28 de octubre del 2015 acordó dar la posibilidad a los estudiantes aceptados de presentar el certificado de suficiencia en un segundo idioma en el transcurso del desarrollo del programa.

Una vez aprobado el proceso de admisión, el estudiante se matriculó e inició sus estudios. Puesto que cumplía con los requisitos correspondientes, al Lcdo. Pilatumbo se le otorgó una beca financiada con fondos AECID que cubrieron la totalidad de los aranceles del programa.

RESOLUCIÓN:

Luego de la discusión por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Con base a lo acordado por el Comité Académico del Instituto de Investigación y Posgrado según Oficio No 361 CAIIP-AGR-P del 28 de octubre del 2015 en el que se dio la posibilidad a los estudiantes aceptados en la Maestría de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, para presentar el certificado de suficiencia en un segundo idioma en el transcurso del desarrollo del programa y por constar como requisito tener suficiencia en el idioma extranjero para ser admitido como estudiante de la maestría en mención en el programa aprobado; no procede la petición del Lcdo. Julio César Pilatumbo.

3.8 ACTO CONMEMORATIVO POR LOS 403 AÑOS DE LA UCE

Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0699-O del 31 de agosto de 2023 suscrito por el MSc. Rex Sosa Docente en el que expresa, atendiendo a un llamado histórico y siempre comprometidos con los más altos intereses de nuestra Universidad, el Núcleo de Patrimonio de profesores de la Carrera de Turismo de nuestra Facultad de Ciencias Agrícolas propone la realización de un evento conmemorativo este próximo martes 05 de septiembre de 2023, en horario de 01h00 a 15h00. El motivo: el 403 aniversario de nuestra alma mater. Los convocados: toda la comunidad universitaria, pero muy especialmente nuestra Facultad con todos sus directivos, profesores, estudiantes y trabajadores.

¿Qué se pretende hacer? Un acto solemne, pequeño pero significativo, de ser posible en un salón auditorio de nuestra institución, en el que, el señor Decano presente primero un saludo a la Universidad a propósito de este nuevo aniversario. Luego dos conferencias alusivas al acontecimiento fundacional. En primer lugar, el Dr. Emilio Gil Blanco, profesor invitado de la Universidad San Francisco de Quito quien disertará sobre los orígenes tempranos de la Universidad Central del Ecuador. Luego presentará la ponencia de los Estatutos nunca oficializados, con los que funcionó la Real y Pública Universidad de Santo Tomás de Aquino. Al final, de ser posible, un coctel a los asistentes. Queda a la espera de contar con su apoyo siempre oportuno e incondicional para llevar adelante esta propuesta.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

a. Autorizar el desarrollo del acto de conmemoración por los 403 años de aniversario de la Universidad Central del Ecuador, con la presentación de dos conferencias: Dr. Emilio Gil Blanco, profesor invitado de la Universidad



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 022 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 31 de agosto de 2023

1 San Francisco de Quito y MSc. Rex Sosa, profesor de la Facultad de Ciencias Agrícolas; evento que se realizará
2 el miércoles 06 de septiembre de 2023 a las 10h00 en el Paraninfo AGROVET.

3

4 b. Encargar a la Secretaría General y Área Jurídica de la Facultad, solicite el uso del paraninfo.

5

6 Los miembros, acuerdan realizar sesión extraordinaria de Consejo Directivo el jueves 07 de septiembre
7 de 2023.

8

9

10 MSc. Carlos Molina Delgado
11 Decano

12

13

14 Concluye la sesión a las 13h39
15 La sesión se encuentra grabada magnéticamente.

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada